

RESOLUCIÓN N°: 1704/14.-

Ramallo, 08 de mayo de 2014

VISTO:

El notorio crecimiento poblacional de la Localidad de Villa Ramallo, acompañado con el incremento de la cantidad de beneficiarios previsionales, producto de los diferentes programas de inclusión previsional impulsados por la ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho incremento amerita la necesidad de implementar medidas tendientes a la descentralización prestacional de dicho organismo nacional, con el fin de descongestionar y agilizar la atención brindada en la UDAI de Ramallo;

Que en este sentido, la ANSES, prevé la construcción de un nuevo edificio para ampliar las existentes en la UDAI, situada en la Ciudad cabecera;

Que el Municipio de Ramallo está direccionando esfuerzos en pos de centralizar toda la actividad administrativa en un mismo predio, existiendo la posibilidad concreta de afectar un inmueble para la construcción de dicha oficina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Director Ejecutivo de ANSES, Licenciado **Diego Bossio**, tenga ----- a bien llevar adelante los trámites pertinentes para la construcción de una oficina de ANSES en la localidad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Sr. Director Ejecutivo de ANSES, Licenciado Diego Bossio y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.-----